

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 de Junio de 1.975

392/75

Expte. nº 25.048/75

VISTO:

La resolución nº 266/75 por la cual se designa interinamente a diverso per sonal docente para atender el dictado de las materias obligatorias de Historia / Argentina, Geografía Argentina e Idioma Nacional; teniendo en cuenta que en el / artículo 5º de la citada resolución se desglosó error en la imputación presupues taria de los Profesores Encarnación Jiménez Alvarez, Lidia Richiutti de Férnán-/ dez y Orlando Pedro Aparicio; atento a lo informado a fojas 31 por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que las designaciones de la Prof. Encarnación / JIMENEZ ALVAREZ, Prof. Lidia RICHIUTTI de FERNANDEZ y Prof. Orlando Pedro APARI CIO, se imputarán en las partidas de Auxiliares Docentes de lra. categoría con / dedicación simple del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 2º.- Hâgase saber y siga a Dirección General de Administración para su

toma de razón y demás efectos.

SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA